

RESOLUCION GENERAL D.P.R. 1.541/19 (Pcia. de Jujuy)

S.S. de Jujuy, 28 de agosto de 2019

Fuente: página web Jujuy

Provincia de Jujuy. Régimen especial de facilidades de pago. Impuesto sobre los ingresos brutos.

Deudas vencidas al 31/3/19. [Dto. 9.174/19](#). Se prorroga la fecha de adhesión.

Art. 1 – Prorrogar hasta el día 31 de octubre de 2019, la fecha para la adhesión al régimen especial de regularización de deudas del impuesto sobre los ingresos brutos dispuesto por Dto. 9.174/19, con los beneficios correspondientes al último tramo del acogimiento, por los motivos del exordio.

Art. 2 – De forma.

Nota: los Visto y Considerando no se publican.